



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0687/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por satisfecha la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta Representación de manera puntual de los posibles efectos negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la salud de las personas; toda vez que previamente se dictaminó y expidió el Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0343/2019 I P.O., de fecha 24 de octubre de 2019, atendiendo anteriormente la pretensión del iniciador.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0687/2020 I.P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS